

ANEXO

SERVICIO DE COOPERACION TECNICA

Y

BANCO DEL ESTADO DE CHILE

En Santiago, a 29 de diciembre de 2015, entre el **SERVICIO DE COOPERACION TECNICA**, Corporación de Derecho Privado, en adelante e indistintamente, "**SERCOTEC**", RUT N° 82.174.900-K, representado por su Gerente General don **Bernardo Troncoso Narváez**, cédula de identidad N° 9.400.812-3 ambos domiciliados en calle Huérfanos 1117, piso 9°, comuna de Santiago, de esta ciudad; y por la otra el **BANCO DEL ESTADO DE CHILE**, en adelante indistintamente el "Banco" o "BancoEstado", empresa autónoma del Estado, RUT N° 97.030.000-7, representado por su Gerente General Ejecutiva doña **Jessica López Saffie**, cédula de identidad N° 7.060.733-6 ambos domiciliados en Avenida Libertador Bernardo O'Higgins N°1111, comuna de Santiago, de esta ciudad, se ha convenido el siguiente anexo de convenio de colaboración para establecer las condiciones en que se entregarán beneficios Financieros y no Financieros en el marco de desarrollo del programa Centro de Desarrollo de Negocios:

PRIMERO: Las ofertas financieras y No financieras estarán diferenciada por:

1. **Oferta de productos:** de acuerdo al nivel de venta que presenten los prospectos y grado de desarrollo de su negocio o formalización ante SII.
2. **Ofertas de precios,** diferenciada según nivel de intervención o mentoría con que cuente el microempresario y nivel de venta que presenten los prospectos.
3. **Oferta no Financiera:** diseñada en Talleres y capacitaciones empresariales y educación financiera.

1.- Oferta de Productos Financieros:

1.1 Sin venta:

Medios de Pagos:

1. Cuenta Emprendedor.
2. Cuenta RUT.

1.2 Ventas Hasta las UF 2.400, podrán optar a:

Capital de Trabajo o Corto Plazo:

1. Hasta 18 meses plazo.
2. Hasta 3 meses para pagar la primera cuota para segmentos con ingresos mensuales y hasta 18 meses para segmentos con ingresos no mensuales.
3. Hasta 3 meses sin pago de cuotas en el año, solo para créditos con vencimientos mensuales.
4. Línea de crédito, con monto ajustado a la capacidad de pago.



Medios de Pago:

1. Cuenta Corriente.
2. Cuenta Emprendedor
3. Cuenta RUT.
4. Chequera Electrónica.

Crédito Inversión:

1. Hasta 72 meses máximo.
2. Hasta 3 meses para el pago de la primera cuota para segmentos con ingresos mensuales y hasta 18 meses para segmentos con ingresos no mensuales.
5. Opción de hasta 3 meses de no pago al año solo para créditos con vencimientos mensuales.
3. Crédito Hipotecario fines generales.

Seguros:

Seguros asociados a crédito.

1. Seguro Desgravamen doble protección.
2. Seguro de Salud.
3. Seguro Agrícola.

Seguros asociados a Medios de Pago.

1. Seguro Máxima Protección.
2. Línea de Crédito Protegida.
3. Seguro Accidentes para Pescadores y Acuicultores.

Otros:

1. Boletas de Garantía.

1.3 Ventas desde UF 2.400 hasta las UF 40.000, podrán optar a:

Capital de Trabajo o Corto plazo:

1. Financiamiento de Comercio Exterior (Comex).
2. Línea Multiproducto, hasta 12 meses plazo.
3. Crédito C. de Trabajo permanente hasta 36 meses.

Medios de Pago:

1. Cuenta corriente.
2. Cuenta Emprendedor.
3. Chequera Electrónica.

Crédito Inversión:

1. Crédito Flexible Inversión, hasta 20 años plazo.
2. Crédito Hipotecario fines generales hasta 12 años.
3. Desfase de la primera cuota, flexibilidad y de acuerdo a los flujos del cliente.

Otros:

1. Leasing.
2. Factoring.
3. Boletas de Garantías.
4. Servicios Pago Proveedores y Recaudación.



2.- Oferta de precios (tasas):

2.1 Derivados sin Mentoría:

1. Ventas Hasta las UF 2.400: 10% de descuento en la tasa.
2. Ventas desde UF 2.400 hasta las UF 40.000: 10% de descuento en la tasa.

Derivados con Mentoría:

1. Ventas Hasta las UF 2.400: 30% de descuento en la tasa.
2. Ventas desde UF 2.400 hasta las UF 40.000: 15% de descuento en la tasa.

3.- Oferta no Financiera:

- Coordinación con gremios asociados a las actividades de los empresarios.
- Coordinación de convenios y beneficios con empresa privada. (Se comunicará a cada CDN, de acuerdo a la disponibilidad de convenios regionales o nacionales).
- Talleres de Capacitación. (Se contempla mínimo 1 taller por CDN).
- Talleres de Capacitación empresarial. (Se contempla mínimo 1 taller por CDN).
- Comunidad Crece Mujer emprendedora. (Acceso a la comunidad y sus beneficios).
- Comunidad Emprendedores en red. (Acceso a la comunidad y sus beneficios).

*El programa tentativo de talleres, fechas y temas a tratar, se coordinará con cada CDN, de acuerdo a su foco de trabajo de cada Centro y disponibilidad de espacio y tiempo para realizarlos.

SEGUNDO: Requisitos para acceder a financiamiento, oferta de precios, Garantías y Seguros

1.- Requisitos para acceder a la oferta financiera:

1.1 Para Microempresarios (nivel de venta hasta UF 2.400)

- Edad: Microempresario mayor o igual a 18 años.
- Nacionalidad: Chilena. En caso de microempresarios extranjeros deben poseer permanencia definitiva en Chile.
- Actividad: Ser Microempresario, ya sea persona natural o jurídica, que desarrolle una actividad comercial, productiva o de servicios.
- Permanencia de la Microempresa: Mínima de 1 año (Formal, Semiformal o Informal), funcionando bajo las mismas características.
- Antecedentes Comerciales favorables del microempresario o socios, en caso de personas jurídicas: Sin Cartera Vencida, Castigada o Morosa.
- Ser sujeto de crédito, de acuerdo con política crediticia del banco.



1.2 Para Pequeños empresarios (nivel de venta desde UF 2.401 hasta 40.000).

- Ser Persona natural con giro comercial o persona jurídica.
- Tener ventas anuales desde UF 2.400 hasta UF 40.000.
- Dos años de funcionamiento en el rubro (se puede atender a un empresario con menor plazo, el que se evaluará caso a caso).
- Cumplir con la política comercial y crediticia de BancoEstado (determinado por protestos, infracciones laborales, infracciones previsionales, deudas morosas y/o vencidas).

2.- Condiciones de descuento de Tasa. Las exigencias mínimas para acceder a los descuentos de tasa son:

El descuento se realiza sobre la matriz de tasas pizarra vigente al momento de la solicitud de financiamiento. La tasa final dependerá de la evaluación comercial y crediticia del cliente según las políticas de BancoEstado Microempresas.

2.1 Para Microempresarios (nivel de venta hasta UF 2.400)

- Plazo mínimo 3 meses.
- Monto Mínimo del crédito \$ 100.000.
- Monto máximo, según capacidad de pago, calculado según Tecnología de Evaluación de Riesgo de BEME y la matriz de atribuciones del banco.

2.2 Para Pequeños empresarios (nivel de venta desde UF 2.401 hasta 40.000).

Para las empresas con ventas desde UF 2.400 y hasta UF 40.000, las condiciones de oferta serán las siguientes:

- Se aplicará un descuento sobre la tasa vigente para el segmento de Pequeñas Empresas de BancoEstado (no se entrega la estructura de tasas porque varía regularmente).
- La estructura de precios se define en función de los siguientes parámetros:
 - Monto del financiamiento, donde:
 - Para financiamientos menores a UF 5.000, la estructura de tasas dependerá de:
 - Plazo del financiamiento (a mayor plazo, mayor tasa).
 - Condición de tenencia de productos BancoEstado PE (a mayor cantidad de productos, menor tasa).
 - Para financiamientos mayores a UF 5.000, la estructura de precios dependerá sólo del plazo (a mayor plazo, mayor tasa)



Hasta 12 meses	Desde 13 hasta 36 meses	Desde 37 hasta 60 meses	Desde 61 hasta 180 meses	Desde 181 hasta 240 meses	
					Sin productos BancoEstado PE
					Con Cuenta Corriente BancoEstado PE
					Con Cuenta Corriente y Línea de Crédito BancoEstado PE
					Sin productos BancoEstado PE para montos mayores a UF 5.000

Respecto a los montos a financiar, para el segmento Pequeña Empresa de BancoEstado, no hay un monto mínimo o un monto máximo a financiar. El monto dependerá directamente de la capacidad de pago que la empresa disponga.

3.- Garantías a utilizar. La garantía a utilizar, dependerá del nivel de formalización del cliente y evaluación de riesgo.

3.1 Para Microempresarios (nivel de venta hasta UF 2.400).

- FOGAPE.
- CORFO.
- Garantía real.
 - ✓ Prenda.
 - ✓ Hipoteca.

3.2 Para Pequeños empresarios (nivel de venta desde UF 2.401 hasta 40.000).

- FOGAPE.
- CORFO Inversión.
- COBEX (para financiamiento de Comercio Exterior).
- Fondos de Garantía Recíproca.
- Garantía Real (Hipoteca).
- Prenda.

4.- Acceso a Seguros. Condiciones para acceder a los seguros ofrecidos.

4.1 Para Microempresarios (nivel de venta hasta UF 2.400)

- Son para clientes y su microempresa.
- Se puede acceder a través de la contratación de financiamiento y medios de pago.



➤ **Seguros asociados a crédito:**

- Seguro salud:
 - Ser deudor de un Crédito Microempresas.
 - Las coberturas cesarán al cumplir los 76 años de edad.
 - Al momento de contratar el crédito, la edad del cliente, sumada al plazo total del crédito debe ser igual o inferior a 74 años y 364 días.
 - Toda persona que tenga más de 69 años 364 días de edad o cuyo monto de crédito supere las UF 1.000, deberá efectuar una declaración personal de Salud DPS, la cual se encuentra disponible en Intranet.
- Seguro Desgravamen Doble Protección:
 - Al momento de contratar el crédito, la edad del asegurable sumada al plazo total del crédito debe ser inferior a 75 años y 364 días de edad.
 - Todos aquellos clientes cuya edad exceda los 69 años y 364 días, o bien, cuyos cúmulos de capital asegurado de la cobertura de desgravamen y vida superen las UF 1.300, deben firmar una Declaración Personal de Salud (DPS). Este documento será proporcionado por la respectiva Compañía de Seguros y deberá ser solicitado al Ejecutivo de Cuenta o Asistente de Negocios del Banco Contratante.
 - La cobertura finalizará cuando el Asegurado cumpla los 75 años y 364 días de edad, tras lo cual el crédito quedará desprotegido de las coberturas de desgravamen y vida.
- Seguro Agrícola:
 - Mayor de 18 años.

➤ **Seguros asociados a medios de pago:**

- Seguro Máxima Protección:
 - Clientes menores de 70 años.
 - Aceptación por parte de la Compañía de una Declaración Simple de Salud (DSS).
 - Ser titular de Cuenta Corriente y Tarjeta de Crédito Visa o Mastercard.
- Línea de Crédito Protegida:
 - Clientes (trabajadores independientes) que posean una Línea de Crédito en Cuenta Corriente o en Chequera Electrónica pertenecientes al segmento de Microempresa y Pequeñas Empresas.
- Seguro Accidentes Personales para Pescadores y Acuicultores
 - Mayor de 18 años.
 - Menor de 76 años.

4.2 Para Pequeños empresarios (nivel de venta desde UF 2.401 hasta 40.000).

- Son para clientes.
- Se puede acceder a través de la contratación de financiamiento.

5.- Servicios no financieros. La definición del programa con sus respectivas coordinaciones se entregará una vez se defina en BancoEstado la planificación del 2016 y en luego se coordine con SERCOTEC.



TERCERO: El presente anexo empezará a regir a contar de la fecha de aprobación del convenio y tendrá la misma duración y condiciones que la cláusula octava y novena de este convenio.



A handwritten signature in black ink, appearing to read 'B. Troncoso', is written over a circular blue stamp. The stamp contains the text 'SERVICIO DE COOPERACION TECNICA' around the perimeter and 'GERENTE GENERAL' in the center.

BERNARDO TRONCOSO NARVÁEZ
Gerente General
SERCOTEC



A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Jessica Lopez Saffie', is written in a cursive style.

JESSICA LOPEZ SAFFIE
Gerenta General Ejecutiva
Banco del Estado de Chile



Handwritten scribbles or faint text in the upper middle section of the page.

10000 2616